

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412017-00689-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, quien confirmó el proveído por el cual se dio por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Por secretaría procédase de conformidad a lo ordenado en el citado auto (PDF 19), una vez efectuado lo cual, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.